

SECRETARÍA. Montería, cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022). Pasa al despacho de la señora Juez el presente proceso, pendiente para proferir auto de obediencia a lo dispuesto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería, Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería en proveído de fecha veintitrés (23) de marzo de 2022. Provea.

El secretario,

YAMIL DAVID MENDOZA ARANA



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Montería, cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022).

ASUNTO: Proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual de **JOSE VALERIO SANDOVAL** contra **ELECTRICARIBE S.A.E.S.P** hoy **ELECTRICARIBE S.A.E.S.P. EN LIQUIDACIÓN y OTROS, RAD. 23 001 31 03 003 20190026400.**

AUTO N°	001
CLASE	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE- REVOCA AUTO

Visto el Informe Secretarial que precede, este Juzgado,

RESUELVE

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el Honorable Tribunal Superior del distrito Judicial de Montería, el cuál ordenó:

PRIMERO: REVOCAR el auto proferido el 15 de enero 2020, por el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Montería – Córdoba, dentro del proceso VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL RADICADO BAJO EL No. 23 001 31 03 003 2019 00264 01, promovido por JOSÉ MANUEL VALERIANO SANDOVAL Y OTRO contra ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACIÓN. En consecuencia, ORDENAR a la Juez de primera instancia que examine nuevamente el estudio de la medida cautelar solicitada, sin que sea viable negarla con los mismos argumentos objeto de este recurso.

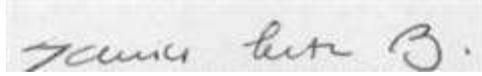
SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la parte demandada en favor de la parte demandante. Se fija ½ SMLMV como agencias en derecho.

TERCERO: EXHORTAR a la Secretaría de la Sala, para que en lo sucesivo se abstenga de incurrir en situaciones como la acaecida en el caso que nos concita.

CUARTO: Oportunamente regrese el expediente a su oficina de origen.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE

LA JUEZA

A rectangular box containing a handwritten signature in black ink. The signature is written in a cursive style and appears to read "Maria Cristina B.".

MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICET